

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

ARANJUEZ

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de 20 de enero de 2011, del concejal-delegado de Personal, sobre relación de admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir una plaza de director de Desarrollo Económico (consolidación). Tribunal calificador y fecha de celebración.

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo convocado para proveer en propiedad una plaza de director de Desarrollo Económico, de este Ayuntamiento, vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 64, de 17 de marzo de 2010, procede aprobar la relación de admitidos y excluidos al mismo, así como el tribunal calificador y la fecha de celebración, es por lo que resuelvo:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos y excluidos a la realización del proceso selectivo y que se adjunta como anexo a la presente resolución.

Segundo.—Exponer las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez.

Tercero.—Publicar la relación de aspirantes excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que son los siguientes:

Excluidos

Apellidos y nombre: Guardiola Sáez-Bravo, María Begoña. DNI: 7478036-T.

Causa de la exclusión: fuera de plazo.

Cuarto.—A los aspirantes que no figuren en las relaciones se les concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no inclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación de la oposición.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con el artículo 29 de la citada Ley.

Tribunal calificador

Presidente: titular, don Alejandro Rivera Cerro, director del Área Económico-Presupuestaria; suplente, don Ángel Antonio Bravo de Lope, interventor municipal.

Secretaria: doña María del Carmen López Pérez, responsable de Recursos Humanos.

Vocales:

1. Titular, don Pedro Megía Toribo, arquitecto municipal; suplente, don Leonardo Román Lafuente Valentín, jefe de Policía Local.
2. Titular, doña Adela Victoria Marí Gómez, directora de Personal; suplente, don José Manuel Fernández de Velasco García.
3. Titular, don Ignacio Alonso Alonso, letrado de Urbanismo; suplente, don Francisco José Domínguez Naranjo, arquitecto municipal.
4. Titular, doña Angeles Santiago Luis, directora de Consumo; suplente, don Félix Martínez Atienza Rodrigo, aparejador municipal.

Sexto.—Los aspirantes quedan convocados para la celebración de la primera prueba de la fase de oposición (test) el día 24 de febrero de 2011, a las diecisiete horas, en el Centro de Profesores de la calle Moreras con vuelta a calle Primero de Mayo, de Aranjuez.

Los miembros de tribunal serán convocados a las doce horas en el Ayuntamiento de Aranjuez.

Aranjuez, 2011.—El concejal-delegado de Personal, Ricardo Casas Tinahones.

(03/3.364/11)